



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL VIÑA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 36, del 23 de marzo de 2024, de la Contraría General de la República; Resolución N°1932 del 03 de septiembre de 2025 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/A Centro de Atención Jurídico Social Viña Del Mar, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1.-** Que, mediante Resolución N°1932 del 03 de septiembre de 2025 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/A Centro de Atención Jurídico Social Viña Del Mar, Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.
- 2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 27 de octubre de 2025 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 259 postulaciones, 4 aprueban satisfactoriamente las 5 etapas del proceso y 3 candidatos/as fueron recomendados/as al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/A Centro de Atención Jurídico Social Viña Del Mar, Región de Valparaíso, a don **Mauricio Léniz Tello** a contar del día 10 de noviembre del 2025, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLIQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 06-11-2025 17:02 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN:

1. Direcciones Regionales
2. Subdirecciones
3. Unidades de la Corporación
4. Comunicaciones
5. Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL VIÑA DEL MAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 006/2025	1

OCTUBRE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Regido por bases códigos **CP 006/2025**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Entrevista de Apreciación Global Integral

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todas las personas postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos **CP 006/2025**, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar en la Corporación de Asistencia Judicial Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha **12 de septiembre de 2025**.

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	22	73%	10	APRUEBA
DAVID VLADIMIR CHANAMPE PIZARRO	22	73%	10	APRUEBA
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	22	73%	10	APRUEBA
KARLA ESTEFANÍA BUGUEÑO GAETE	22	73%	10	APRUEBA
CRISTIAN ENRIQUE GONZÁLEZ MOLINA	22	73%	10	APRUEBA
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	22	73%	10	APRUEBA
STEPHANIE DANIELA MELLADO MORALES	22	73%	10	APRUEBA
SAMUEL LECAROS CARVAJAL	22	73%	10	APRUEBA
DANIELA ANDREA OLIVARES VALENZUELA	22	73%	10	APRUEBA
ARIE FAÚNDES HERMANSEN	22	73%	10	APRUEBA
CATALINA ISIDORA DE LA HUERTA CARRASCO	22	73%	10	APRUEBA
VALENTINA DE LOS ANGELES MALHUE MOLINA	22	73%	10	APRUEBA
CONSTANZA LORETO PEÑA COLLAO	22	73%	10	APRUEBA
DIEGO ALFONSO COFRÉ YÁÑEZ	22	73%	10	APRUEBA
MARIO ANDRÉS ESCOBAR ALEGRÍA	22	73%	10	APRUEBA
KATALINA ANDREA ALARCÓN ROJAS	22	73%	10	APRUEBA
CAMILA SARAI QUIERO ASTUDILLO	22	73%	10	APRUEBA
NATALIE RITA ROJAS GONZÁLEZ	23	77%	10	APRUEBA
PABLO ANTONIO VILLAGRA RIVERA	23	77%	10	APRUEBA
KENIA ALEJANDRA BARRENECHEA PIZARRO	23	77%	10	APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARÍA LORETTA DE LA LUZ NÚÑEZ NÚÑEZ	23	77%	10	APRUEBA
CATALINA DEL CARMEN VEGA GALLARDO	23	77%	10	APRUEBA
LEÓN DANU ORELLANA LIZASO	23	77%	10	APRUEBA
JAVIERA CONSTANZA ESPINOZA CALISTO	23	77%	10	APRUEBA
ROBERTO SEBASTIÁN ÁVALOS GUERRA	23	77%	10	APRUEBA
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	24	80%	15	APRUEBA
PÍA LORETO ROMERO COVARRUBIAS	24	80%	15	APRUEBA
VÍCTOR HUGO PACHECO BECERRA	24	80%	15	APRUEBA
SANDRA LORENA BERNAL MUÑOZ	24	80%	15	APRUEBA
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	24	80%	15	APRUEBA
VALERIA VERÓNICA PACHECO ESCOBAR	24	80%	15	APRUEBA
GABRIELA ALEJANDRA BAHAMONDES GONZÁLEZ	24	80%	15	APRUEBA
JESÚS ANDRÉS ZÚÑIGA ROSSI	24	80%	15	APRUEBA
VANESSA PAOLA ARMELLA ARAYA	24	80%	15	APRUEBA
RUBY BELÉN ZAPATA FLORES	24	80%	15	APRUEBA
JUAN INTI LAZCANO SANHUEZA	25	83%	15	APRUEBA
EWALD ALEXANDER MEYER BUSTOS	25	83%	15	APRUEBA
DANIELA ISABEL ILLESCAS MALDONADO	25	83%	15	APRUEBA
CARLA ESTEFANY OPAZO HENRÍQUEZ	25	83%	15	APRUEBA
IGNACIO ENRIQUE GONZÁLEZ QUEZADA	25	83%	15	APRUEBA
GUSTAVO IGNACIO RIVEROS OÑAT	25	83%	15	APRUEBA
MARÍA FERNANDA MORAGA VISTOSO	26	87%	15	APRUEBA
SEBASTIÁN ANDRÉS STARK CONTADOR	26	87%	15	APRUEBA
ELENA CONSUELO JARAMILLO ESCOBAR	26	87%	15	APRUEBA
MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO	27	90%	20	APRUEBA
NICOLÁS ALEXEI CABEZA ZAPATA	27	90%	20	APRUEBA
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	10	0	0	REPRUEBA
EUGENIO HERNÁN ROJAS LAGOS	11	0	0	REPRUEBA
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	12	0	0	REPRUEBA
ANDREA CATALINA AGUILAR GÓMEZ	12	0	0	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ ESCOBEDO SANTANA	13	0	0	REPRUEBA
PRISCILA ELISABETH PISON DELGADO	13	0	0	REPRUEBA
YESENIA NATHALY VIDAL BOBADILLA	13	0	0	REPRUEBA
RICARDO PATRICIO VERGARA RODRÍGUEZ	13	0	0	REPRUEBA
FRANCISCA CATALINA FUENTEALBA ABARCA	13	0	0	REPRUEBA
PAOLA ANDREA HENRÍQUEZ AGUILERA	14	0	0	REPRUEBA
BASTIÁN ANDRE VÁSQUEZ MUÑOZ	14	0	0	REPRUEBA
ESLAINNER DYYANIRA FIGUEROA VALDERRAMA	15	0	0	REPRUEBA
NICOLÁS ALBERTO CORNEJO MARTÍNEZ	15	0	0	REPRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MATÍAS EDGARDO ROMERO MIERES	15	0	0	REPRUEBA
PEDRO ANTONIO FARÍAS DONOSO	15	0	0	REPRUEBA
MARÍA ISIDORA GARAY MARTÍNEZ	15	0	0	REPRUEBA
MARÍA ELENA DEL CARMEN RIQUELME AINOL	15	0	0	REPRUEBA
LUISA ELENA VÁSQUEZ BESOAIN	16	0	0	REPRUEBA
VICTORIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ FUENTES	16	0	0	REPRUEBA
NICOLÁS FERNANDO NÚÑEZ GANGAS	16	0	0	REPRUEBA
ROCÍO ESPERANZA MOLGAS ZEPEDA	16	0	0	REPRUEBA
PAULA ANTONIETA CONTRERAS CRISTI	16	0	0	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ CLARKE DELGADO	16	0	0	REPRUEBA
DAPHNE FERNANDA OLMOS GUADALUPE	16	0	0	REPRUEBA
FABIÁN ARIEL FARÍAS OYARZO	16	0	0	REPRUEBA
SEBASTIÁN NICOLÁS ALFARO CONTRERAS	16	0	0	REPRUEBA
JOSÉ ANTONIO GUERICABEITIA CAMPOS	17	0	0	REPRUEBA
RODRIGO IGNACIO LUND CABRERA	17	0	0	REPRUEBA
SERGIO ANDRÉS CORREA ROJAS	17	0	0	REPRUEBA
SEBASTIÁN ROBERTO CÁCERES ANGULO	17	0	0	REPRUEBA
DANIELA PAZ DONOSO MARDONES	17	0	0	REPRUEBA
PAULA FRANCISCA ARELLANO LEMHKE	18	0	0	REPRUEBA
GONZALO ANDRÉS GUZMÁN MEDEL	18	0	0	REPRUEBA
JAVIERA ARANTXA BUSTAMANTE ESPINOZA	18	0	0	REPRUEBA
ANDRÉS JAVIER VELASCO FERNÁNDEZ	18	0	0	REPRUEBA
GONZALO HUMBERTO BARRÍA SILVA	18	0	0	REPRUEBA
CONSTANZA ANDREA MARÍN VALLEJOS	18	0	0	REPRUEBA
MAXIMILIANO RICHARD VILDOSO BARRIOS	18	0	0	REPRUEBA
NICOLÁS IGNACIO VIDELA CANESSA	18	0	0	REPRUEBA
JAIME ANDRÉS LASO CORDERO	18	0	0	REPRUEBA
MILTON EDGARDO FAÚNDEZ HERRERA	18	0	0	REPRUEBA
KERREY ROSANA GONZALEZ TEDTAOTAO	18	0	0	REPRUEBA
ROBERTO MANUEL ALBERTO BUXCEL CONTRERAS	18	0	0	REPRUEBA
NICOLÁS IGNACIO TORRES MUÑOZ	18	0	0	REPRUEBA
VICENTE IGNACIO MÉNDEZ COFRÉ	18	0	0	REPRUEBA
VALENTÍN BRICHETT MADARIAGA	18	0	0	REPRUEBA
JENNIFER CATERIN CARVAJAL OLIVARES	19	0	0	REPRUEBA
JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	19	0	0	REPRUEBA
DANIELA ANDREA MONTENEGRO MONTENEGRO	19	0	0	REPRUEBA
ENZO HUMBERTO PÉREZ LEYTON	19	0	0	REPRUEBA
PAULA ANDREA MUÑOZ DÍAZ	19	0	0	REPRUEBA
KEVIN ALEJANDRO SCHROEDER MEZA	19	0	0	REPRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MAXIMILIANO ANDRÉS ORREGO VALENZUELA	19	0	0	REPRUEBA
FRANCISCO EDUARDO LIZAMA ACEVEDO	19	0	0	REPRUEBA
RODOLFO ANTONIO CORTÉS LIRA	19	0	0	REPRUEBA
NICOLÁS ANTONIO RETAMALES VERGARA	19	0	0	REPRUEBA
SEBASTIÁN EDUARDO DÁVILA HERNÁNDEZ	19	0	0	REPRUEBA
GONZALO JAVIER CERDA ARRIAGADA	19	0	0	REPRUEBA
RAFAEL ENRIQUE AYO ZÚÑIGA	19	0	0	REPRUEBA
EVELYN TAMARA SOLÍS AGUILERA	19	0	0	REPRUEBA
ISIDORA MARÍA DEISEN ZÚÑIGA	19	0	0	REPRUEBA
JOAQUÍN ALONSO HORMAZÁBAL GARAVITO	19	0	0	REPRUEBA
ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH ÁLVAREZ	19	0	0	REPRUEBA
CAMILA ALEJANDRA CARTAGENA CARRASCO	19	0	0	REPRUEBA
MARITZA STEFANY JORQUERA HERNÁNDEZ	19	0	0	REPRUEBA
ÁLVARO TOMÁS PAREDES MANCINI	19	0	0	REPRUEBA
RODRIGO ANDRÉS BARCKHAHN NÚÑEZ	19	0	0	REPRUEBA
FRANCISCA JAVIERA GALDAMES FERNÁNDEZ	19	0	0	REPRUEBA
JESSENIA RAYEN PIENTRO LEMUS	19	0	0	REPRUEBA
JOSÉ ANTONIO ESPINAL SÁNCHEZ	20	0	0	REPRUEBA
JENNIFER CAROLINA DONOSO CORNEJO	20	0	0	REPRUEBA
AMIRA ABIR ABDULLA RICE	20	0	0	REPRUEBA
CARLA FRANCESCA HENRÍQUEZ CASTILLO	20	0	0	REPRUEBA
CARLOS IGNACIO LILLO PÉREZ	20	0	0	REPRUEBA
FERNANDA GABRIELA MONTIEL MUÑOZ	20	0	0	REPRUEBA
JAIME ANDRÉS CORTÉS FIGUEROA	20	0	0	REPRUEBA
ARACELLY FERNANDA GUARDA SANDOVAL	20	0	0	REPRUEBA
JAVIER ANDRÉS ROJAS FERNÁNDEZ	20	0	0	REPRUEBA
BÁRBARA LEONOR SAAVEDRA RODRÍGUEZ	20	0	0	REPRUEBA
JOANA VALENTINA CARNEIRO DEL FIERRO	20	0	0	REPRUEBA
GIOANNA ANDREA PAOLINELLI LORCA	21	0	0	REPRUEBA
FABIÁN FELIPE YÉVENES CARRASCO	21	0	0	REPRUEBA
CÉSAR PATRICIO PIZARRO CÁCERES	21	0	0	REPRUEBA
ALEJANDRO ANTONIO DÍAZ DÍAZ	21	0	0	REPRUEBA
GONZALO FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	21	0	0	REPRUEBA
CHERYL MIREYA SANTANDER RAMÍREZ	21	0	0	REPRUEBA
GERMÁN GUSTAVO BERMÚDEZ SALDAÑO	21	0	0	REPRUEBA
FELIPE EDUARDO URQUIOLA SORIANO	21	0	0	REPRUEBA
FRANCISCO JAVIER HUMIRE CONDE	21	0	0	REPRUEBA
GIGGLIOLA VANESSA CASSI MARTÍNEZ	21	0	0	REPRUEBA
MARÍA GRACIELA ASTORGA BELTRÁN	21	0	0	REPRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JAVIERA DEL PILAR COLLAO MILLON	21	0	0	REPRUEBA
CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ SOLARI	21	0	0	REPRUEBA
VALERIA FERNANDA CASTRO ZÚÑIGA	21	0	0	REPRUEBA
VERÓNICA ISABEL ARÉVALO TOLOZA	21	0	0	REPRUEBA
VIRGINIA LORENA GAMBOA GAMBOA	0	0	0	REPRUEBA*
JOHANNA SOFÍA HORMAZÁBAL MONDACA	0	0	0	REPRUEBA*
GRILDA MARISOL BARRIENTOS PÉREZ	0	0	0	REPRUEBA*
DORELEY DEL ROSARIO PEREIRA LECAROS	0	0	0	REPRUEBA*
KAREN HELEN VALENZUELA ROJAS	0	0	0	REPRUEBA*
CRISTÓBAL ELÍAS MORAGA MUÑOZ	0	0	0	REPRUEBA*
RODRIGO ANDRÉS VILLEGAS LISPERGUIER	0	0	0	REPRUEBA*
ALBERTO ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	0	0	0	REPRUEBA*
JESSICA ALEJANDRA CORREA VERGARA	0	0	0	REPRUEBA*
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	0	0	0	REPRUEBA*
DARÍO OCTAVIO MOLINA BENAVENTE	0	0	0	REPRUEBA*
YURITZA LORETO ARAYA DÍAZ	0	0	0	REPRUEBA*
SUSANA ROSARIO GALAZ BECERRA	0	0	0	REPRUEBA*
JACQUELINE DEL CARMEN ZÚÑIGA MATTA	0	0	0	REPRUEBA*
CAROLINA PAZ TRIGO ROCHA	0	0	0	REPRUEBA*
MÓNICA MARÍA CATALINA GARCÍA SEPÚLVEDA	0	0	0	REPRUEBA*
RODRIGO ANDRÉS GARRIDO DURÁN	0	0	0	REPRUEBA*
WALTER RODRIGO MUÑOZ GODOY	0	0	0	REPRUEBA*
DAMARIS SILVA BRAVO	0	0	0	REPRUEBA*
ANA PAULA NÚÑEZ IBARRA	0	0	0	REPRUEBA*
DANIEL GASTÓN CABEZAS CRUZ	0	0	0	REPRUEBA*
JACQUELINE ANDREA CONTRERAS RIQUELME	0	0	0	REPRUEBA*
ERIK IGNACIO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	0	0	0	REPRUEBA*
NAYARITH ANDREA ROJAS RON	0	0	0	REPRUEBA*
PATRICIA SEBASTIANA RODRÍGUEZ PARRA	0	0	0	REPRUEBA*
VALENTINA FERNANDA ROMÁN ROJAS	0	0	0	REPRUEBA*
NEVENKA ELIANA GORTARI BELTRÁN	0	0	0	REPRUEBA*
AGHATA ANDREA CATALÁN COFRÉ	0	0	0	REPRUEBA*
PABLO ESTEFHANO OLIVIERI PÉREZ	0	0	0	REPRUEBA*
NATHALIE NICOLE VALLADARES VILCHES	0	0	0	REPRUEBA*
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA	0	0	0	REPRUEBA*
SEBASTIÁN ANDRÉS GOURGUES DOMKE	0	0	0	REPRUEBA*
DIEGO SEBASTIÁN ALEGRÍA MALUENDA	0	0	0	REPRUEBA*
FEDERICO IGNACIO BRAVO HUTINEL	0	0	0	REPRUEBA*
CHRISTIAN ELÍAS GÓMEZ CANALES	0	0	0	REPRUEBA*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
VICTORIA EDITH QUIJADA JARA	0	0	0	REPRUEBA*
CARLA VIRGINIA CASAS-CORDERO SOUBLETTE	0	0	0	REPRUEBA*
GLADYS MARÍA VENEGAS BELLO	0	0	0	REPRUEBA*
KARIM NEHME GAJARDO	0	0	0	REPRUEBA*
MAURICIO HERNÁN ROJAS TRINCADO	0	0	0	REPRUEBA*
JAVIERA MARGARITA VENEGAS ESPINOZA	0	0	0	REPRUEBA*
MARTA VIVIANA LEVET VIDAL	0	0	0	REPRUEBA*
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	0	0	0	REPRUEBA*
DIEGO OMAR ÁLVAREZ SOLER	0	0	0	REPRUEBA*
ALEJANDRO EULOGIO STEFANINI CASTILLO	0	0	0	REPRUEBA*
CYNTHIA DENISSE SILVA SEPÚLVEDA	0	0	0	REPRUEBA*
CAMILA PAZ BANDA GALLEGOS	0	0	0	REPRUEBA*
LILIAN ALEJANDRA MUÑOZ FLORES	0	0	0	REPRUEBA*
DANIELA ROMINA SAAVEDRA FLORES	0	0	0	REPRUEBA*
KAREN DARLETT MORA MARDONES	0	0	0	REPRUEBA*
CAMILA IGNACIA SILVA CEPEDA	0	0	0	REPRUEBA*
CAMILA VICTORIA URIBE LEÓN	0	0	0	REPRUEBA*
PATRICIO MANUEL HERRERA TORO	0	0	0	REPRUEBA*
OSVALDO ENRIQUE GODOY AGUAYO	0	0	0	REPRUEBA*
CRISTIAN REINALDO CASTILLO BOERO	0	0	0	REPRUEBA*
MACARENA ELIZABETH SCHEIHING BRIONES	0	0	0	REPRUEBA*
ALEJANDRA BELÉN NAVARRO CEA	0	0	0	REPRUEBA*
ALAN FELIPE SIMON CAMPILLAY	0	0	0	REPRUEBA*
JONAHATAN CRISTOFER ALVARADO WILDE	0	0	0	REPRUEBA*
IVANNA MONSERRAT ARAVENA MARCHANT	0	0	0	REPRUEBA*
JOAQUÍN NICOLÁS ESTAY NAVARRO	0	0	0	REPRUEBA*
CAMILA CONSTANZA CARRERA BRUNA	0	0	0	REPRUEBA*
ELENA MARLIT ARIAS YÉVENES	0	0	0	REPRUEBA*
PATRICIA VALERIA GONZÁLEZ JEREZ	0	0	0	REPRUEBA*
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0	0	REPRUEBA*
MACARENA PAZ VILLAVICENCIO PAÑERO	0	0	0	REPRUEBA*
TATIANA ANDREA DÍAZ MORA	0	0	0	REPRUEBA*
VALENTINA SANDRA KENDALL CRAIG	0	0	0	REPRUEBA*
CRISTIAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ FLORES	0	0	0	REPRUEBA*
RAYEN ESTRELLA ARIAS FUENTES	0	0	0	REPRUEBA*
TATIANA DANIELA GÓMEZ CIFUENTES	0	0	0	REPRUEBA*
YOCELYN ELIZABETH VILLANUEVA MEZA	0	0	0	REPRUEBA*
XIMENA ELIANA PAVEZ HERNÁNDEZ	0	0	0	REPRUEBA*
SEBASTIÁN ANDRÉS PIZARRO AYALA	0	0	0	REPRUEBA*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FRANCHESCA MONSERRAT BEJAR VÁSQUEZ	0	0	0	REPRUEBA*
CAMILA FERNANDA VERGARA CERDA	0	0	0	REPRUEBA*
NAYARE ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ	0	0	0	REPRUEBA*
PATRICIA CAROLINA ISABEL CASTILLO CÁRDENAS	0	0	0	REPRUEBA*
JAVIERA ARANCHA FARIÑA MELO	0	0	0	REPRUEBA*
FERNANDA ANDREA ARÓSTICA GUTIÉRREZ	0	0	0	REPRUEBA*
NATALIA DEL CARMEN VERA CISTERNAS	0	0	0	REPRUEBA*
GABRIEL ISAAC PÉREZ CERDA	0	0	0	REPRUEBA*
CAMILA BELÉN MONTECINOS BRICEÑO	0	0	0	REPRUEBA*
GABRIELA ALEJANDRA PÉREZ CORONADO	0	0	0	REPRUEBA*
FABIÁN ALFREDO PAVEZ VIDAL	0	0	0	REPRUEBA*
MAURICIO ALEJANDRO MORENO ZANETTI	0	0	0	REPRUEBA*
CECILIA YVONNE GÓMEZ LÓPEZ	0	0	0	REPRUEBA*
ALBERTO ANTONIO PALMA CUADRA	0	0	0	REPRUEBA*
FRANCISCA ANTONIA HENRÍQUEZ SILVA	0	0	0	REPRUEBA*
DEITHANS DERECK SANTIAGO GRANFER RIVERA	0	0	0	REPRUEBA*
GERALDINE ALEXANDRA MARTÍNEZ CAMPUSANO	0	0	0	REPRUEBA*
GONZALO SEBASTIÁN DÍAZ ELGUETA	0	0	0	REPRUEBA*
JOSEFA AUGUSTA GUTIÉRREZ GALLEGUILLOS	0	0	0	REPRUEBA*
SEBASTIÁN ENRIQUE RÍOS ALVARADO	0	0	0	REPRUEBA*
JOSÉ MIGUEL UBAL PEREIRA	0	0	0	REPRUEBA*
KATHERINE FABIOLA VÁSQUEZ ÓRDENES	0	0	0	REPRUEBA*
FRANCISCA MARÍA VENEGAS VENEGAS	0	0	0	REPRUEBA*
RODOLFO NICOLÁS BUGUEÑO VIVANCO	0	0	0	REPRUEBA*
NAIR ESTEFANÍA OLAVE CASTRO	0	0	0	REPRUEBA*
JOSELYN DEL CARMEN MARCHANT JORQUERA	0	0	0	REPRUEBA*
CLAUDIA PAZ VALENCIA NÚÑEZ	0	0	0	REPRUEBA*
FELIPE BUSTOS OTÁROLA	0	0	0	REPRUEBA*
MARCO IGNACIO ESPARZA REYES	0	0	0	REPRUEBA*
DIEGO IGNACIO BRITO CRUZAT	0	0	0	REPRUEBA*
GEMA ESTER ALISTE CARREÑO	0	0	0	REPRUEBA*
CRESCENTE PÉREZ DE ARCE ERRÁZURIZ	0	0	0	REPRUEBA*
NATALY BELÉN DEL CARMEN OPAZO TEJOS	0	0	0	REPRUEBA*
YOCELIN MACARENA MUÑOZ MUÑOZ	0	0	0	REPRUEBA*
JOAN MANUEL TOLEDO ARAYA	0	0	0	REPRUEBA*
JACINTA BELÉN RUBIO HORNAUER	0	0	0	REPRUEBA*
BIANCA PAZ CÓRDOVA ZAMORA	0	0	0	REPRUEBA*
CAROLINA PAZ MUÑOZ VARGAS	0	0	0	REPRUEBA*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FRANCESCA ANTONELLA PIERBATTISTI NAVIA	0	0	0	REPRUEBA*
ALEXA DE LOURDES COCHRANE MOSCOSO	0	0	0	REPRUEBA*
AVRIL ARIADNE TOMIC LARROQUETTE	0	0	0	REPRUEBA*
MARTÍN GUSTAVO MURILLO MORENO	0	0	0	REPRUEBA*
AYLIN ROXANA FONT SEPÚLVEDA	0	0	0	REPRUEBA*
ANDREA MELISSA ANDRADE TIZNADO	0	0	0	REPRUEBA*

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTE ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
259	46	213

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.2.1 de bases código **CP 006/2025**, que tienen relación con:

a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

b) Currículum Vitae en formato libre y legible.

c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

d) Declaración jurada simple vigente año 2025, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl.

e) Certificado/s que acredite tiempo de experiencia profesional requerida, relacionada con el objetivo y funciones asociadas al cargo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo – Experiencia Profesional): Experiencia profesional, en el cargo de abogado/a, en litigación y patrocinio judicial ante tribunales con competencia en lo penal, civil y/o familia, incluyendo: litigación en procedimientos ordinarios y especiales; comparecencia ante tribunales superiores de justicia (con competencia en penal, civil y/o de familia); y tramitación y litigación oral en dichas materias.

f) Certificado/s que acredite tiempo de experiencia profesional requerida, relacionada con el objetivo y funciones asociadas al cargo (indicadas en punto 3.2 Propósito del



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

Empleo – Experiencia Profesional): Experiencia profesional, en el cargo de abogado/a, en atención de usuarios/as y trabajo comunitario/interinstitucional en materias tales como: entrevistas a usuarios(as) que se encuentren en situaciones de alta complejidad, actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, modelos de atención y satisfacción de usuarios, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.

f) Certificado de estudios y/o capacitaciones acreditadas, que respondan a la especialización requerida para el empleo (indicadas en punto 3.2 Propósito del Empleo - Formación). Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

Para acreditar experiencia, el/los certificados serán/n válido/s solo si indica/n claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. La experiencia de la intervención en causas se podrá acreditar a través de certificados laborales emitidos por las respectivas instituciones conforme antes se expuso, o a través de certificado, registro o informe del Sistema de Información de Familia, Civil o Penal del Poder Judicial, siempre que dicho instrumento cuente con la certificación o constancia de emisión del Ministro de Fe del tribunal correspondiente. NO se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, relación de servicio, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. En el caso de acreditar experiencia actual, se debe procurar que la fecha de emisión del certificado sea la más reciente y cercana a la fecha de postulación, ya que se considerara el periodo desde el inicio del contrato hasta la fecha de emisión del certificado. Las prácticas y/o pasantías no serán consideradas como experiencia.

En relación con los certificados para acreditar **formación profesional**, se debe presentar una copia simple del certificado en el que se debe señalar los siguientes datos: nombre del curso, capacitación, Postítulo y/o Posgrado, según corresponda, horas (pedagógicas y/o cronológicas), fecha de obtención, nombre de la institución que lo emite y sus respectivos timbres. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.** Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**.



NOMBRE COMPLETO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	RESULTADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
KARLA ESTEFANÍA BUGUEÑO GAETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
NICOLÁS ALEXEI CABEZA ZAPATA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
LEÓN DANU ORELLANA LIZASO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
KATALINA ANDREA ALARCÓN ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
NATALIE RITA ROJAS GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PABLO ANTONIO VILLAGRA RIVERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
JUAN INTI LAZCANO SANHUEZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
KENIA ALEJANDRA BARRENECHEA PIZARRO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
EWALD ALEXANDER MEYER BUSTOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
PÍA LORETO ROMERO COVARRUBIAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO APRUEBA
VÍCTOR HUGO PACHECO BECERRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
DAVID VLADIMIR CHANAMPE PIZARRO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
SANDRA LORENA BERNAL MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
DANIELA ISABEL ILLESCAS MALDONADO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
SAMUEL LECAROS CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
SEBASTIÁN ANDRÉS STARK CONTADOR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
DANIELA ANDREA OLIVARES VALENZUELA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO APRUEBA
ARIE FAÚNDES HERMANSEN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
ELENA CONSUELO JARAMILLO ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
CARLA ESTEFANY OPAZO HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
CATALINA ISIDORA DE LA HUERTA CARRASCO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
VALERIA VERÓNICA PACHECO ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
IGNACIO ENRIQUE GONZÁLEZ QUEZADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
VALENTINA DE LOS ANGELES MALHUE MOLINA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
JAVIERA CONSTANZA ESPINOZA CALISTO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

NOMBRE COMPLETO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	RESULTADO
GABRIELA ALEJANDRA BAHAMONDES GONZÁLEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
JESÚS ANDRÉS ZÚÑIGA ROSSI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
VANESSA PAOLA ARMELLA ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
CONSTANZA LORETO PEÑA COLLAO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
ROBERTO SEBASTIÁN ÁVALOS GUERRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
DIEGO ALFONSO COFRÉ YÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
RUBY BELÉN ZAPATA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
MARIO ANDRÉS ESCOBAR ALEGRÍA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
GUSTAVO IGNACIO RIVEROS OÑAT	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
CAMILA SARAI QUIERO ASTUDILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
MARÍA LORETTA DE LA LUZ NÚÑEZ NÚÑEZ	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
CATALINA DEL CARMEN VEGA GALLARDO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA
CRISTIAN ENRIQUE GONZÁLEZ MOLINA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO APRUEBA
MARÍA FERNANDA MORAGA VISTOSO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO (4)	NO APRUEBA
STEPHANIE DANIELA MELLADO MORALES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (3)	SI	NO APRUEBA

(1) **No adjunta** Certificado original de Título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y/o título que presenta **no está** dentro de las profesiones solicitadas.

(2) No adjunta Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente; Adjunta Cédula Nacional de Identidad solo, por un lado; Adjunta Cédula Nacional de Identidad vencida y/o no vigente a la fecha de postulación.

(3) **No adjunta** Certificado experiencia profesional; Certificado de experiencia profesional indica práctica profesional; Certificado de experiencia es previo a su titulación de una carrera profesional; Certificado de experiencia profesional no especifica institución, cargo, unidad y/o funciones; adjunta certificado de antigüedad como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.

(4) **No adjunta** Certificado de Especialización en el área y funciones asociadas al empleo; Certificado de Especialización adjunto no corresponde al área o funciones requeridas por el cargo y/o capacitaciones o especialización en otras materias y/o los documentos correspondientes a capacitación no indican claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 2 años**, como se indica en las bases del concurso.
No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

N° TOTAL CANDIDATOS(AS) ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(AS) APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA II
46	10	36



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en la Etapa N°3: Evaluación Curricular de las bases código **CP 006/2025**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios de especialización realizados durante los últimos 2 años	Estudios de Especialización: magister, diplomado, capacitación relacionados en materia de: derecho civil, penal, UDIF, familia y/o derechos humanos, mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, administración general del estado, manejo de herramientas tecnológicas, acreditados mediante certificado.	Doctorado/Magíster.	8	30	15
		1 o más Diplomado(s) en las materias señaladas, cuya duración individual o acumulada sea de, al menos, 120 horas cronológicas.	5		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	3		
Experiencia profesional	Experiencia profesional en litigación y patrocinio judicial, en materias tales como: Litigación ante tribunales en procedimientos ordinarios y especiales, comparecencia ante tribunales superiores de justicia, tramitación y litigación oral (ante tribunales con competencia en penal, civil y/o familia), acreditada mediante certificado.	Posee 4 años o más de experiencia.	8		
		Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia.	7		
		Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia.	6		
	Experiencia profesional en atención de usuarios/as y trabajo comunitario/interinstitucional en materias tales como: entrevistas a usuarios(as) que se encuentren en situaciones de alta complejidad, actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, modelos de atención y satisfacción de usuarios, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, acreditada mediante certificado.	Posee 3 años o más de experiencia.	8		
		Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia.	7		
		Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia.	6		
	Experiencia profesional deseable como abogado/a, en las materias solicitadas, en Corporaciones de Asistencia Judicial, acreditada mediante certificado.	Posee 2 años o más de experiencia.	6		
		Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia.	4		
		Posee al menos 1 año de experiencia.	2		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación de los antecedentes presentados por las personas postulantes para la Evaluación Curricular. Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.2.1 de bases código **CP 006/2025** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado/s que acrediten al menos 2 años de experiencia profesional, en el cargo de abogado/a, en litigación y patrocinio judicial ante tribunales con competencia en penal, civil y/o familia, incluyendo necesariamente: litigación en procedimientos ordinarios y especiales; comparecencia ante tribunales superiores de justicia (con competencia penal, civil y/o de familia); y tramitación y litigación oral en dichas materias.
- b) Certificado/s que acrediten al menos 1 año de experiencia profesional, en el cargo de abogado/a, en atención de usuarios/as y trabajo comunitario/interinstitucional en materias tales como: entrevistas a usuarios(as) que se encuentren en situaciones de alta complejidad, actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, modelos de atención y satisfacción de usuarios, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.
- c) Certificado/s de estudios y/o capacitaciones acreditadas, que respondan a la especialización requerida para el empleo: derecho civil, penal, UDIF, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, administración general del estado, manejo de herramientas tecnológicas. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.
- d) Certificado/s que acredite/n experiencia profesional deseable como abogado/a, en las materias solicitadas, en Corporaciones de Asistencia Judicial



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

POSTULANTES	Estudios de Especialización: magister, diplomado, capacitación relacionados en materia de: derecho civil, penal, UDIF, familia y/o derechos humanos, mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, administración general del estado, manejo de herramientas tecnológicas, acreditados mediante certificado.			Experiencia profesional en litigación y patrocinio judicial, en materias tales como: Litigación ante tribunales en procedimientos ordinarios y especiales, comparecencia ante tribunales superiores de justicia, tramitación y litigación oral (ante tribunales con competencia en penal, civil y/o familia), acreditada mediante certificado.			Experiencia profesional en atención de usuarios/as y trabajo comunitario/interinstitucional en materias tales como: entrevistas a usuarios(as) que se encuentren en situaciones de alta complejidad, actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, modelos de atención y satisfacción de usuarios, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, acreditada			Experiencia profesional deseable como abogado/a, en las materias solicitadas, en Corporaciones de Asistencia Judicial, acreditada mediante certificado.			Total Puntaje	Resultado	
Nombre completo	Doctorado /Magister (8)	1 o más Diplomado (s) en las materias señaladas, cuya duración individual o acumulada sea de, al menos,	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total (3)	Posee 4 años o más de experiencia. (8)	Posee entre 3 años y menos de 4 años de experiencia (7)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia (6)	Posee 3 años o más de experiencia (8)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia (7)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia (6)	Posee 2 años o más de experiencia (6)	Posee más de 1 año y menos de 2 años de experiencia.(4)	Posee al menos 1 año de experiencia (2)			
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS		5		8					6					19	Aprobado
MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO		5		8			8			6				27	Aprobado
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO		5		8			8				4			25	Aprobado
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	8			8			8			6				30	Aprobado
KARLA ESTEFANÍA BUGUEÑO GAETE		5		8				7						20	Aprobado
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	8					6			6		4			24	Aprobado
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA		5												5	Reprobado
NICOLÁS ALEXEI CABEZA ZAPATA		5												5	Reprobado
LEÓN DANU ORELLANA LIZASO		5												5	Reprobado
KATALINA ANDREA ALARCÓN ROJAS														0	Reprobado

Pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la etapa de prueba técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular en los puntajes definidos, hubieren alcanzado los **10 primeros lugares correspondientes a la postulación**. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación, y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la **ÚNICA situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente supere el número referido**. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.



5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité concluye que las siguientes personas postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular indicadas en bases código **CP 006/2025** aprobadas bajo Resolución Exenta N° 1932 de fecha 03/09/2025.

- VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS
- MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO
- MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO
- NADIA PAZ ARAYA BAZÁN
- KARLA ESTEFANÍA BUGUEÑO GAETE
- CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA

N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA III
10	6	4

6.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos(as) postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 006-2025 aprobadas bajo Resolución Exenta N°1932 para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por el/la Profesional del área de la Psicología CAJVAL, el día miércoles 08 de octubre del 2025

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	RECOMENDABLE	20	APRUEBA
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	RECOMENDABLE	20	APRUEBA
MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO	RECOMENDABLE	20	APRUEBA
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	RECOMENDABLE	20	NO APRUEBA
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	NO RECOMENDABLE	0	NO APRUEBA
KARLA ESTEFANIA BUGUEÑO GAETE	NO RECOMENDABLE	0	NO APRUEBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

7.- ETAPA N°5: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día martes 21 de octubre de 2025, por el Comité integrado por:

- Sergio Rojas León, Abogado Asesor Dirección Regional de Valparaíso.
- Pamela Plaza Morales, Abogada Jefe Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar.
- Anahí Fernández Cortés, Psicóloga Organizacional Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	30	30	10
		Adecuado	20		
		Adecuado con observaciones	10		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	ADECUADO	20	APRUEBA
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	ADECUADA CON OBSERVACIONES	10	APRUEBA
MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO	ADECUADO	20	APRUEBA
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	MUY ADECUADO	30	APRUEBA

8.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 006-2025, aprobadas por la Resolución Exenta N°1932 de fecha 03 de septiembre de 2025.

Según lo citado en las bases de este concurso **"El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva."** Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar, Región de Valparaíso:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>

- ✓ MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO
- ✓ MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO
- ✓ NADIA PAZ ARAYA BAZÁN

9.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N°1932 de fecha 03 de septiembre de 2025 código de postulación CP 006-2025, a continuación, se dan a conocer el puntaje final de los/as postulantes.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	90
MARÍA INÉS HUERTA TOLEDO	87
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	80



Firmado por:
Paulo Andrés Cáceres Rencoret
Profesional de la Subdirección de
Personas
Fecha: 27-10-2025 14:14 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CK86E-362>